AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JOHANA SMITH TOLOZA RUEDA**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**37.752.429** CONTRATO No. **592-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 22 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2023**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BUCARAMANGA - GRUPO TERRITORIAL - SANTANDER -MAGDALENA MEDIO**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Desde el día 22 de Febrero y de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos dados por la entidad, se ejecutan las acciones propias consignadas en el plan de trabajo y planes de acción de las personas del proceso asignadas, se realiza preparación de las intervenciones realizadas con cada una de las personas del proceso de reintegración(Justicia y paz, Ruta diferencial) actividades programadas de acuerdo a su ruta y de acuerdo a los compromiso pactados. De igual manera antes de cada atención de las personas atendidas se realiza revisión de la ruta para avanzar en la respectiva aplicación de instrumentos y demás insumos requeridos. Desde el rol como profesional reintegrador 2, se realiza durante el mes de Febrero, la atención de la población asignada de acuerdo a su enfoque diferencial, étnico y de género de acuerdo a los protocolos de atención ARN. De igual manera se realiza revisión de los diferentes instructivos y normatividad vigente ARN para realizar las atenciones de acuerdo a cada una de las rutas (regular, especial, reincorporación y atención diferencial). Las Atenciones fueron realizadas los días 23,24,27 y 28 de Febrero.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Desde el día 22 al 28 de Febrero, no se realizó aplicación ni actualización de instrumentos, dado que se da prioridad a la atención de la población de acuerdo a la ruta del proceso y a las directrices brindadas por la ARN.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante la vigencia de la presente cuenta no se reportan novedades de cambio de lugar de residencia de persona del proceso de reintegración especial. Durante la vigencia de la presente cuenta se reportaron los siguientes traslados: 1 traslado interno ruta regular para municipio de Sabana de Torres y 1 traslado de persona de atención diferencial para Gt Choco. Desde el día 22 al 28 de Febrero, Se realiza convocatoria de manera telefónica al 100% de la población en estado activo que a la fecha no tenía atención psicosocial mes de Febrero. con el fin de realizar la concertación de las actividades en el marco de su plan de trabajo y el avance en su ruta de reintegración; reincorporación y enfoque diferencial. En la vigencia de la presente cuenta se atendieron 6 personas del proceso de manera presencial y 2 de manera telefonica.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	A la fecha de corte del presente informe, se cuenta con los siguientes planes de trabajo: 14 planes de trabajo en elaboración, 20 planes de trabajo en ejecución. Desde el día 22 al 28 de Febrero, se propende por brindar a las personas del proceso asignadas, la atención de acuerdo a la ruta establecida en el plan de trabajo y en el plan de acción, realizando a su vez la evolución de los respectivos acuerdos y acciones plasmadas. Se brinda atención a las siguientes personas del proceso: S0237-2021; 23-02674; 31-00245; 03-05067;0271-21.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En la vigencia de la presente cuenta se cuenta con la asignación de 146 personas del proceso de reintegración, en diferentes estados de su ruta distribuidos de la siguiente manera: 34 activos, 99 Culminados ,6 Suspendidos, 5 en IPB; 1 persona en estado inactivo. •La población en estado activo está distribuida de la siguiente manera: 14 de Justicia, 10 ruta regular, 5 de reincorporación; 5 de ruta diferencial. •Ala fecha se cuenta con la asignación de 4 personas en proceso de reintegración con enfoque étnico y 1 persona con enfoque diferencial por temas de salud. •La población asignada en estado activo se encuentra ubicada en los siguientes municipios: Bucaramanga, Girón, Piedecuesta; Contratación, Palmar, Chima, Guadalupe; Socorro, Palmas del Socorro. •Del total de la población asignada se cuenta con 4 personas desvinculadas de ICBF, dentro de las cuales 3 son mujeres y 1 hombre. •Desde el día 22 al 28 de Febrero, se realizan las siguientes atenciones de manera individual presencial a las personas del proceso de reintegración, reincorporación y ruta diferencial asignadas, aplicando los códigos correspondientes a cada plan de trabajo y/o plan de acción. •23/02/2023: Se realizó atención individual de manera presencial municipio Bucaramanga 23-02674; 31-00245; 0271-21, códigos JPCID7.1.1.1; JPCID7.3.2.3, JPPER1.2.2.1. •24/02/2023: Se realiza atención individual presencial municipio de Bucaramanga, 0305067 y S0237-2021. Se realiza la aplicación de acuerdo a los planes de trabajo y planes de acción concertados.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En la vigencia del presente informe no se adelantaron este tipo de acciones.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JOHANA SMITH TOLOZA RUEDA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**37.752.429**	CONTRATO No.	**592-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 22 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BUCARAMANGA - GRUPO TERRITORIAL - SANTANDER -MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Desde el día 23 al 28 de Febrero, se realiza actividades de sensibilización a personas del proceso de reintegración, reincorporación y atención diferencial para la permanencia en el contexto educativo programa maestro itinerante, clases desarrolladas en el municipio de Bucaramanga, los días 25 y 26 de Febrero Colegio Comuneros. El día 27 de Febrero, se realiza seguimiento y sensibilización a la continuidad de oferta de formación para el trabajo, carrera tecnología para las edificaciones Sena Floridablanca, PPRE 32-01813.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Desde las asesorías individuales en el contexto productivo se promueve la sensibilización de las PPR en habilidades duras y blandas, las cuales promuevan la permanencia en la generación de ingresos de manera legal y sostenible. En el transcurso de la presente cuenta se orientaron las siguientes personas: 23-02556, 0271-21.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Desde el día 23 al 28 de Febrero, se sensibiliza a la población en proceso de reintegración y reincorporación asignada en la importancia de implementar las medidas de prevención a fin de evitar situaciones de seguridad que ponga en riesgo la seguridad de la PPR y su familia. 23- 24/02/2023. 25/02/2023. Se brinda orientación telefónica a PPR ruta regular 0060-19, toda vez que presenta situación de seguridad, brindando la respectiva orientación y sensibilización para instaurar respectivo denuncio ante las entidades competentes.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En la vigencia del presente informe no se adelantaron este tipo de acciones.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el Marco de dar cumplimiento en el avance de las acciones de servicio social, se realiza revisión de la población objeto asignada que tiene pendiente adelantar las acciones de servicio social, dentro de los cuales se cuenta con 5 personas de ruta regular, con el objetivo de dar continuidad a las acciones de sensibilización para su vinculación.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza verificación de desembolsos económicos a las PPR asignados, no encontrándose afectación del mismo en ninguna de las PPR asignadas . 24/02/2023
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	El día 27 de Febrero, se realiza seguimiento y sensibilización a la continuidad de oferta de formación para el trabajo, carrera tecnología para las edificaciones Sena Floridablanca, PPRE 32-01813.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En la vigencia del presente informe no se adelantaron este tipo de acciones. El dia 24 de Febrero 2023, se brinda orientacion a Joven desvinculada 0271-21 sobre acciones de salud sexual y reproductiva.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	23/2/2023: Se participa de reunión convocada por el coordinador del Gt, frente a lineamientos de inicio de actividades contractuales. 25/02/2023; Se realiza envío de cronograma de actividades mes de marzo 2023, para ser posteriormente enviado a entidades competentes.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Desde el día 23 al 28 de Febrero, se realiza el registro en SIRR y Arpa la siguiente información: 27 y 28 de Febrero, se avanza en la caracterización de los siguientes planes de trabajo:23-02556; 20-00594; 23-00539. El día 27 y 28 de Febrero, se realiza la evolución de 86 acuerdos correspondientes a las personas del proceso ruta regular, justicia y paz y diferencial.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JOHANA SMITH TOLOZA RUEDA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**37.752.429**	CONTRATO No.	**592-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 22 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BUCARAMANGA - GRUPO TERRITORIAL - SANTANDER -MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En la vigencia del presente informe no se adelantaron este tipo de acciones. El dia 28 de Febrero 2023, se realiza entrega de tres planillas de atencion psicosocial de personas del proceso ruta regular y atencion diferencial: 0060-19 y S0078-2022.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	No aplica para la vigencia de la presente cuenta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dentro de la vigencia del presente informe, se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en este contrato.

JOHANA SMITH TOLOZA RUEDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **LUIS RONALD GARCIA VARGAS**

Fecha VoBo: **1/03/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co